

¡ NO AL PREACUERDO, NO A LA CLAUDICACIÓN !

Anteayer se firmó un preacuerdo de convenio, con algunos cambios. El único relevante es el del art. 14.B (Incapacidad). Antes decía: “En las bajas por Incapacidad Permanente (...), si la resolución inicial es recurrida por algún organismo oficial antes de que sea firme y la incapacidad es anulada, el trabajador podrá reintegrarse a su puesto de trabajo, devolviendo la indemnización”. En el preacuerdo se eliminó el texto subrayado.

¿Equivale esta nueva redacción a una garantía plena de reserva del puesto de trabajo? NO. El derecho a reingresar dependería de que un organismo oficial recurriese la incapacidad (es decir, entablase un recurso contra ella por estar en desacuerdo, de lo cual se deduce que el recurrente no es el organismo que la aprobó. Ejemplo: un recurso de la Seguridad Social contra una IPT concedida por el SERGAS). Pero el problema no es un recurso, sino una posible **REVISIÓN de la incapacidad por el mismo organismo que la aprobó.** En este caso, si el trabajador pierde su pensión de incapacidad porque es declarado apto para el trabajo, no tendría derecho a reingresar, puesto que la IPT no fue recurrida. Además, los recursos tienen un plazo legal (tras el cual la resolución es firme), mientras que las revisiones pueden producirse cuando la incapacidad ya es firme. Como en el caso de la modificación de los artículos 19 y 2 en el segundo texto de la empresa, **esta modificación en el preacuerdo es un truco para aparentar que hay una reserva del puesto de trabajo que en realidad no existe** en caso de que la incapacidad sea revisada después de 2 años de su aprobación (la reserva durante los 2 primeros años está recogida en el art. 48.2 del Estatuto de los Trabajadores). **ESTE PREACUERDO SIGUE SIGNIFICANDO EL DESPIDO DE COMPAÑEROS POR LA ÚNICA RAZÓN DE ESTAR ENFERMOS, LO CUAL ES SINDICALMENTE INACEPTABLE.**

NADA CAMBIÓ EN EL PREACUERDO Y, POR TANTO, NO TENEMOS NINGÚN MOTIVO PARA CAMBIAR DE OPINIÓN. Lamentablemente, los miembros de UGT en la comisión negociadora y todos los de CCOO menos el de Ferrol lo firmaron.

Por supuesto, que el representante de nuestra sección sindical no firmara fue muy positivo. Pero aún sería más positivo que tuviera claro que este convenio es inaceptable. Y decimos esto porque en la asamblea de

afiliados celebrada ayer, con la presencia de la federación estatal, tanto ésta como el secretario general de la sección sindical dieron claras muestras de que arden de deseos porque los trabajadores traguemos y aceptemos este convenio de recortes y cesiones.

Así lo demostraron cuando opinaron que este preacuerdo se podría firmar **si la SEPI o el Ministerio adquieren “un compromiso tácito de que va a haber participación sindical en el proceso de elaboración del plan estratégico”.** Es decir, **¡están dispuestos a renunciar a nuestros derechos a cambio de un “compromiso tácito” del PP para dejarles ir a unas cuantas reuniones, a cambio de una formalidad burocrática!**

No sabemos si el PP adquirirá o no ese compromiso. Podría ser porque soportar la participación de algunos representantes sindicales en la elaboración del plan es un precio insignificante a cambio de una claudicación sindical en toda regla. Pero estamos seguros de una cosa: **excepto que esos representantes asuman sus propuestas, el PP no les hará ni el más mínimo caso, serán unos invitados de piedra que sólo servirán para que el PP consiga hacer desaparecer nuestros derechos sin sufrir ningún desgaste.** Hay que ser muy ingenuo para creer lo contrario, hay que ser muy ingenuo para pensar que los planes del PP se pueden frenar con argumentos en una mesa.

La participación sindical en la elaboración del plan no garantiza nada. Los derechos de los trabajadores no se consiguen ni se defienden en los despachos, sino en la calle. LA ÚNICA GARANTÍA QUE TENEMOS LOS TRABAJADORES ES NUESTRA PROPIA FUERZA: LA FUERZA QUE NOS DAN LA CONCIENCIA, LA ORGANIZACIÓN Y LA MOBILIZACIÓN. Pero esa fuerza también depende de tener unos dirigentes dispuestos a luchar. Porque cuando son tiempos de lucha y los dirigentes no quieren luchar, o no saben cómo hacerlo, se convierten en un obstáculo. Prepararnos para el plan también significa recuperar el compromiso y organizarnos para impulsar un sindicalismo combativo, de clase y democrático frente a este sindicalismo de pactos y consensos que cada día se demuestra más incapaz de defender los intereses de los trabajadores.